



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 1039

Bogotá, D. C., lunes, 26 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2018

(septiembre 18)

Tema: Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, *por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección directa.*

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Gabriel Santos García -C-, Óscar Hernán Sánchez León -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Lugar: Salón Boyacá - Capitolio Nacional.

Presidente honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí, señor Presidente, siendo las 09:20 de la mañana procedo con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2018 - 2019

Salón Boyacá - Capitolio Nacional

ORDEN DEL DÍA

Martes dieciocho (18) de septiembre de 2018

10:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 003

(11 de septiembre de 2018)

II

Audiencia pública

Tema: Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, *por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.*

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Gabriel Santos García -C-, Óscar Hernán Sánchez León -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018.

Lugar: Salón Boyacá - Capitolio Nacional.

Proposición: Aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los ponentes de la iniciativa.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Samuel Hoyos Mejía.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria, entonces desarrollemos el primer punto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, lectura de la Resolución número 003 del 11 de septiembre de 2018:

RESOLUCIÓN NÚMERO 003 DE 2018

(septiembre 11)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de acto legislativo o de ley.

b) Que los honorables Representantes Gabriel Santos García, Óscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez y Juanita María Goebertus Estrada, han solicitado la realización de Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, *por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.*

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Acto Legislativo antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los

particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018 Cámara, *por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.*

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará en la ciudad de Bogotá el día martes 18 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m., en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónica o personalmente en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con un día de antelación a la Audiencia.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaria de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 11 de septiembre de 2018.

El Presidente,

Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente ha sido leída la Resolución y con relación al artículo 5º quiero manifestar a la Comisión y a la Audiencia que la Secretaría de la Comisión dio traslado a la parte administrativa y a la oficina de prensa y el Canal del Congreso para que esta Audiencia fuera convocada por el Canal del Congreso toda vez que todos los ciudadanos que quisieran pudiesen inscribirse a la Audiencia Pública. Sin perjuicio de ello el doctor Gabriel Santos Ponente, Coordinador de este proyecto, del cual hoy se va a realizar Audiencia Pública, solicitó invitación a algunas personas como al Director Ejecutivo la Federación

Nacional de Departamentos Encargado, a la Federación Nacional de Consejos (Fenacon), a la Federación Colombiana de Municipios, a la Misión de Observación Electoral (MOE) a la doctora Alejandra Barrios, la vi que entró está aquí presente, a los decanos de las Facultades de Derecho de la Universidad Nacional, de la Universidad Libre, de la Universidad de los Andes, a las Asambleas Departamentales del Amazonas, Antioquia, Arauca, a todos los treinta y dos departamentos se mandó un oficio a las Asambleas Departamentales contándoles que se iba a hacer Audiencia Pública por si querían intervenir en la misma, a la agremiación de los Consejos.

Así que, señor Presidente, ese es el informe que tiene que dar la Secretaría General así mismo en el libro de inscritos que establece la Ley 5ª que debe abrir la Secretaría para la inscripción de todos los ciudadanos que a bien tengan intervenir y participar, no se inscribió absolutamente nadie, solo se inscribió una persona el señor Juan Carlos Rodríguez pero luego canceló su participación. Así que, señor Presidente, no hay ningún inscrito, de los invitados solo se encuentra la doctora Alejandra en el recinto, no tengo ninguna otra información de ninguna otra Asamblea, ni de ningún otro Consejo que hayan hecho presencia a la Audiencia.

Presidente:

Siendo así entonces le concedemos el uso de la palabra a la doctora Alejandra Barrios Delegada de la Misión de Observación Electoral (MOE) bienvenida, tiene el uso de la palabra por diez minutos.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a la doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE):

Señores Representantes a la Cámara, señores de la Mesa Directiva, televidentes, muchísimas gracias por la invitación a esta Audiencia Pública para tratar uno de los primeros temas de la Reforma Constitucional que se está sometiendo a discusión, no solamente en el Congreso de la República sino también de toda la ciudadanía con el objetivo de avanzar en la lucha contra la corrupción.

Lo primero que deseo señalar frente al Proyecto de Acto Legislativo que tiene como objetivo limitar los periodos de los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección directa, es que este artículo único parecería caprichoso si no lo vemos en su contexto y aquí la invitación que estamos haciendo desde la Misión de Observación Electoral a todos los Representantes a la Cámara, para que veamos este artículo con los otros artículos que se están haciendo de la propuesta de Reforma Política. Si uno busca cuál puede ser el gran objetivo general, el objetivo macro de hacer una limitación a los poderes de todos los miembros de los Cuerpos Colegiados lo que podríamos decir es que lo que

estamos buscando es mayor legalidad dentro de los procesos electorales y mayor legitimidad de los elegidos.

Cuando nosotros vemos de manera específica la limitación a tres periodos en los Cuerpos Colegiales podemos decir que este solo artículo está buscando cumplir tres objetivos. El primero de ellos el de la renovación, permitir que dentro de las organizaciones políticas el ejercicio de la representación pública pueda ser muchísimo más vigoroso y mucho más incluyente, es decir, este es el segundo objetivo delimitar los periodos en los Cuerpos Colegiales que es la inclusión llamando a diversos sectores y tratando de atacar, de socavar el clientelismo construido a partir de la compra de votos o del ofrecimiento de bienes o servicios para la representación política. Y finalmente la limitación de los periodos en los partidos políticos lo que los va a invitar a ampliar su base de representación ciudadana y su base de participación.

¿Cuál sería la siguiente tarea que tendrían que entrar a hacer las Organizaciones Políticas? Indiscutiblemente trabajar muchísimo más fuerte es la invitación a los ciudadanos para que participen activamente en la representación política con la promesa de que sí es posible empezar desde las juventudes en un Partido, en el Partido Conservador, en el Partido de la U, en el Polo Democrático Alternativo, que es posible empezar desde las juventudes y que claramente sí tienen un camino y un mecanismo de selección objetiva y democrática de candidatos que les va a permitir llegar a la representación más alta, más importante, que es la del Congreso de la República sea Representante a la Cámara o Senador de la República.

Que si este proyecto está afectando el derecho político que tienen los ciudadanos de presentarse varias veces a un cargo y tener la representación política. Respetados Congresistas no, no lo está afectando, este proyecto lo que está permitiendo si se habla de una carrera política como profesión, que además es una de las dignidades más importantes que se puede tener en un país, le permitiría a un joven que entra hoy a cualquiera de sus partidos, tener alrededor de sesenta años en el ejercicio de la representación pública si está tres periodos como Edil, tres periodos como Concejal, tres periodos como Diputado, lo mismo en la Cámara y en el Senado y solamente como Representantes en la Cámara y en el Senado podrían tener veinticuatro años de vida profesional, si la vida política de un ciudadano empieza exactamente a los dieciocho años a los setenta y ocho años estaría terminando, cuando de acuerdo a la ley, la jubilación para los hombres es a los sesenta y dos años y para las mujeres de cincuenta y siete, es decir, una carrera política se le estaría presentando como oportunidad de participación y de renovación a los jóvenes, a los hombres y a las mujeres de los partidos políticos a los que ustedes pertenecen.

¿Y por qué decimos que no solamente tenemos que verla solamente como un artículo? Y esa es la segunda invitación importante, ver esta propuesta de Acto Legislativo solo como un artículo sin verlo en su contexto, podría parecer caprichoso, ¿Por qué tres períodos solamente de representación en los escenarios públicos? No, no es caprichoso, tendríamos que verlo en su conjunto, ¿Eso qué significa? Que tener tres períodos máximo nos implica tener que trabajar de manera seria en avanzar hacia listas cerradas y bloqueadas, pero para tener listas cerradas y bloqueadas de manera democrática, que de verdad representen la voluntad de organizaciones políticas, tendríamos que garantizar al interior de los partidos políticos que hayan diferentes mecanismos, no uno para la decisión de la conformación de la lista y de la selección de los candidatos, no basta solamente con consultas abiertas, los partidos políticos de acuerdo a sus características, sus formas de ser, sus temperamentos, su propia historia tienen diferentes maneras de representar y de seleccionar sus líderes para la representación pública y ahí tendríamos que entrar a hablar de los Congresos, de las Asambleas, de las Convenciones o de la posibilidad sí de ir a consultas abiertas o cerradas para conformar estas listas.

Poreso les señalamos con muchísima insistencia desde la MOE que veamos este artículo en su conjunto, no lo discutan solo, porque solo podría perderse en la posibilidad de argumentar por qué es necesario y positivo para la democracia, por qué robustece la democracia, poder tener por lo menos tres períodos en los diferentes escenarios de representación pública. Si logramos avanzar de manera conjunta en esta serie de medidas creo que claramente podríamos avanzar hacia un Sistema Electoral más legal, con procesos electorales que estén marcados por la transparencia, pero hacia una mayor y sobre todo una mayor legitimidad de los elegidos con unos procesos democráticos internos, que inviten a los ciudadanos a participar, a afiliarse a las Organizaciones Políticas porque la promesa de la representación sí se podría hacer real. Muchísimas gracias por su paciencia.

Presidente:

Gracias doctora Alejandra. ¿Algún otro invitado o asistente que quiera participar en esta Audiencia Pública? Recordamos sólo el estudio del Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2018. Entonces no habiendo más, vamos a dar el uso de la palabra a los honorables Representantes en el orden que se han venido inscribiendo. En el uso de la palabra el doctor César Lorduy, Partido Cambio Radical.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representantes César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente, por darme el uso de la palabra para dejar una constancia y la constancia consiste básicamente en sentar a nombre de la

bancada Caribe de la Cámara de Representantes y del Senado, una protesta contra el Ministerio de Hacienda que de manera inconsulta, injusta, ofensiva, grosera, ha planteado el Presupuesto para la Región Caribe reduciéndolo en más de setecientos mil millones de pesos. Esa propuesta de Presupuesto aunque sea preliminar, es inaceptable desde todo punto de vista, una Región Caribe con unos índices básicos totalmente desatendidos merece un tratamiento diferente, ni siquiera un porcentaje por encima del presupuesto establecido en el año 2018, creo que el Ministerio de Hacienda con relación a la Región Caribe está planteando para un Presupuesto que definitivamente no tiene en cuenta los intereses de una región en que su índice de necesidades básicas está bastante lejano con relación a otros departamentos que en el proyecto Preliminar de Presupuesto son supremamente atendidos. Dejamos esta constancia para conocimiento del Ministerio de Hacienda al que esperamos en la Cámara de Representantes en Plenaria muy pronto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

En el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Buenos días señor Presidente, a todos los integrantes de la Comisión. Como bien nos lo decía extra micrófono el Representante Germán Navas Talero, se supone que una Audiencia de este tipo es precisamente para que podamos escuchar a los que vienen invitados con el fin de conocer una posición ajena a la de los Representantes y de esa manera nosotros también tener un criterio sobre lo que estamos haciendo o la aprobación de las leyes. Lamentablemente y me parece de verdad muy lamentable, porque pues se supone que esta es una iniciativa que fue votada por doce millones de personas, que solamente pues haya hecho presencia uno solo de los invitados de verdad que no me satisface mucho, pero entonces en la medida de lo posible pudiéramos aprovechar este tiempo si el doctor Inti Asprilla también lo considera así, para que nosotros podamos hacer una reflexiones acerca de este proyecto de ley.

Yo llevo ocho años en la Cámara de Representantes, este sería mi tercer periodo y durante este tiempo he visto cómo la Cámara de Representantes se ha venido cada vez que hay elecciones reemplazando, en este periodo dentro de los ocho años que yo llevo en el Congreso es donde más jóvenes han venido a la Cámara de Representantes y hubo una digamos, hay 70% de congresistas nuevos en la Cámara de Representantes, es decir, la Cámara de Representantes se renueva, muchas veces se renueva.

En el período pasado pasó casi lo mismo el 70, 60% de la Cámara se renovó y cuando yo

llegué aquí por primera vez en el Congreso de la República también hubo una renovación muy importante en la Cámara de Representantes, es decir, la democracia podríamos pensar que funciona, podríamos decir que gran parte de esa renovación es personas que no quisieron aspirar, luego vendría un grupo de personas que aspiraron y no lograron su objetivo porque el pueblo no los acompañó y otra parte pues que tuvo aspiraciones a otra Cámara en este caso al Senado obviamente, pero tampoco alcanzaron allá a lograrlo o si lo habrán alcanzado, pero de todas maneras las Células Legislativas se renuevan periódicamente.

Hay unos Representantes aquí en el país, ahorita lo conversábamos con el doctor Lorduy aquí extramicrofono, que han venido haciendo un trabajo juicioso que yo creo que no tienen discusión de ninguna clase, aquí tenemos uno en estos momentos desfilando por el salón que se llama el doctor Germán Navas Talero, ¿El doctor Germán Navas Talero cuántos periodos tiene? Yo creo que son cinco o seis periodos en la Cámara de Representantes. Una persona que jamás ha sido objeto de escándalos, una persona que siempre ha estado en las sesiones hasta tardes horas de la noche a mí me consta y es una persona que definitivamente nosotros veríamos hoy como un activo no físico si no político del Congreso de la República que se vería perjudicado por ejemplo por esto, hay una persona también que yo admiro mucho, unas veces estoy de acuerdo con él otras no, que es el doctor Robledo Senador de la República, quien ha promovido estemos de acuerdo con ellos o no, muy importantes debates sobre la actualidad nacional, quien también en estos momentos, pues ha sido premiado pero en estos momentos también sería una de las personas que con este proyecto de ley podría a futuro tener una limitación en sus periodos.

Con esto les digo que a pesar de que esta es una norma que fue votada por doce millones de habitantes o casi doce millones de habitantes, es una norma que podría generar una polémica importante en cuanto a que su aplicación o no generaría un hecho significativo que reduciría la corrupción en el país. Es bastante discutible ello porque como les digo, la renovación por lo menos en Cámara es constante y en un número bastante alto, pero yo creo que esta norma por sí sola podría como les dije, ser discutible pero si la miramos de pronto en la órbita de un nuevo esquema político de elección que también ha sido presentada una reforma política al Congreso de la República donde este tema se va a analizar más en detalle, que supone la eliminación del voto preferente, aquí de pronto la reforma podría empezar a tener un poco más de sentido, en la medida en que haya un voto preferente podría pensar la ciudadanía o podrían pensar las personas integrantes de los partidos políticos a nivel nacional, pues que simplemente siempre van a tener el mismo Representante para hacer mención solamente a nuestra Cámara, a

nuestra Comisión, siempre porque siempre va a encabezar la lista por ser Representante actual.

Y poner una limitante de tres periodos ayudaría en el entendido en que esa limitante se pudiera ver digamos un poco coartada en la medida en que la persona solamente va a poder estar tres periodos y en el entendido en que sea electo nuevamente y podría haber una renovación en aquellos casos en que haya un inamovible. Ahí podríamos nosotros decir que la reforma podría empezar a tener un poco más de razón y veríamos nosotros cómo integrar esta norma con el demás conjunto que se está dando podría ser importante; sin embargo, yo creo que la discusión apenas comienza, yo creo que la Comisión Primera va a ser, creo no, estoy seguro que nosotros en Comisión Primera vamos a ser muy analíticos y muy juiciosos en el estudio de este proyecto de ley y ojalá tengamos la oportunidad de oír a más personas integrantes de la sociedad civil, del porqué creen ellos que esto ayuda a reducir la corrupción, si existe algún dato estadístico que así lo implique. Como les digo hay renovación, yo estoy de acuerdo con la norma no por sí sola sino porque con un conjunto adicional que vamos nosotros a presentar podría lograr tener un mayor sentido, pero sí me gustaría tener más opiniones de terceros ajenos al Congreso sobre el tema.

Tengo dos observaciones, finales, la primera ¿Existe un interés directo, concreto específico, de los congresistas al tratar este tipo de ley? Es un tema que antes de iniciar el debate yo quisiera que pudiéramos en consideración de pronto incluso de las Comisiones de Ética con el fin de que no se presente durante su trámite una avalancha de impedimentos que haga este trámite un poco más engorroso, largo y lo segundo, es obvio que las leyes aplican hacia el futuro, las únicas leyes que aplican hacia el pasado son las penales y eso cuando favorecen al procesado, pero sería mucho mejor el doctor Gabriel que es uno de los Ponentes ojalá nos esté escuchando, pero sería mucho mejor especificar la norma de la vigencia de una manera más concreta, es decir los funcionarios públicos, perdón que está ley de ser aprobada aplicará para los funcionarios públicos que sean electos con posterioridad a su aprobación.

Hoy dice pues que la ley rija hacia el futuro solamente pero yo creo que un caso tan importante y tan específico como éste debería ser muy concreto en la ley y circunscribirse a los funcionarios o a los Congresistas para ser más específico Concejales, Diputados, Senadores, Representantes que sean electos luego de ser aprobada la ley. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable doctor Deluque. En el uso de la palabra la doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente. No, yo siguiendo lo que han dicho algunos de mis compañeros sí quiero que aprovechemos al menos la presencia de la doctora Alejandra Barrios para hacerle preguntas que creo que es lo que nos corresponde en una Audiencia Pública y quería aprovechar este escenario doctora Barrios para preguntarle sobre ¿Cuál en su opinión es el mejor diseño en términos de la manera en la cual se debe establecer el límite? Uno debería decir tres períodos y punto, es decir una persona va tres períodos de Edil, tres períodos luego pasa al Concejo y eso digamos le pone un límite que es personal o deberían ser solamente tres períodos consecutivos y entonces yo puedo hacer tres períodos en la Cámara, voy al Senado y luego otra vez vuelvo a la Cámara, digamos quería como la versión de la MOE sobre si debería ser la prohibición solo de tres períodos consecutivos o si debería ser una prohibición personal.

Presidente:

Le concedo el uso de la palabra la doctora Alejandra Barrios. Para una moción de orden el doctor Harry González.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Es que creo que hay varios Congresistas que quieren hacer preguntas, por qué no nos deja hacer las preguntas para que haya un solo escenario de respuesta de la doctora Barrios.

Presidente:

Bueno entonces vamos a hacer lo siguiente, vamos a concederle la palabra al Diputado Ricardo Porras de la Asamblea de Cundinamarca y, posteriormente, continuamos con las intervenciones de los Representantes y le cedemos al final para el cierre a la doctora Alejandra Barrios. En el uso de la palabra el doctor Ricardo Porras Diputado de la Asamblea de Cundinamarca por diez minutos.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al doctor José Ricardo Porras, Diputado de la Asamblea de Cundinamarca:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos los honorables Representantes, agradecerles por la invitación que nos ha hecho partícipes de este evento que con el mayor respeto tendría que decir que es muy encima, hay diputados seguramente de diferentes regiones del país que quisieran haber podido participar, pero la invitación nos llegó el día jueves en las horas de la tarde por el correo, pero que vale la pena que se dé una amplia discusión Presidente y honorables Representantes por cuanto este Proyecto de Acto Legislativo que se quiere presentar realmente deja muchas dudas, la primera y también unirme a esta inquietud a la MOE ¿Es que si de verdad el hecho de que

un Parlamentario o un Diputado o un Concejal dure cinco o diez períodos eso va eliminar la corrupción?

Esa es una inquietud que yo quiero plantear aquí porque hemos visto muy buenos Parlamentarios que han tenido muchos períodos y que el premio, el premio que le hace el pueblo es reelegirlo, porque es bueno, es porque se ha destacado, no por esa razón quiere decir que se haya vuelto corrupto, si es que el fundamento ideológico de este proyecto de ley es corrupción, es eliminar la corrupción, yo considero que el premio que le da la comunidad a ese buen ejercicio es reeligiéndolo y manteniéndolo para que le siga sirviendo desde esa curul a la comunidad, ese es un tema.

Lo otro es que si el Gobierno, señor Presidente, tiene la iniciativa de presentar unos proyectos en contra de la corrupción y, por otro lado, de una reforma política ¿Por qué no se espera el Congreso para que se dé una amplia discusión con toda la Reforma Política que se va a presentar? Porque esto va a ser parte de la reforma política, Presidente. Entonces no veo cuál es el afán que se tenga si el Gobierno hasta ahora se está sentando, está comenzando a presentar sus iniciativas legislativas y que esto sí es un punto que quieren llevar dentro de la reforma política, Presidente, por qué no lo esperamos y se da una amplia discusión señores Congresistas, porque tiene que haber una mayor participación.

Yo vuelvo e insisto, limitar en el tiempo los períodos a quienes han venido haciendo una excelente gestión no es una manera digna de premiar, porque no quiere decir que se le pueda dar la posibilidad de estar brincando de Concejo a Asamblea o de Asamblea a Cámara como se ve fácilmente en el tema de Cámara a Senado, son temas que se tienen que entrar realmente a discutir, porque si la iniciativa que se tiene por parte de la MOE es que se va a combatir la corrupción esto no puede ser un proyecto para combatir la corrupción con todo el respeto, creo que no se puede cercenar la posibilidad de personas que con decoro hacen su trabajo en las diferentes regiones y aquí mismo en el Congreso para que se les castigue de esta forma su buen ejercicio cuando es el pueblo el que lo tiene que castigar si no hace una excelente tarea.

Entendemos de pronto que la visión que se tenga es que cuando se anquilosan algunos personajes que no son de muy buena trayectoria porque forman una empresa politiquera en sus regiones y se mantienen aquí a través de esas empresas, es otro tema totalmente diferente, si lo que hay que combatir no sería el permanecer aquí sino las formas de llegar a estas corporaciones, es lo que yo considero Presidente con el mayor respeto. Nuevamente agradecerles a los Congresistas, a los señores Representantes invitarnos a este evento, pero la verdad es que sí me hubiera gustado que tuviéramos una mayor participación de Diputados y Concejales para que entremos a discutir el

tema, para que ustedes puedan tener mayores argumentos, de antemano vuelvo e insisto Presidente que me parece que no es oportuno este proyecto en este momento cuando se avecina un estudio del Gobierno y de algunos otros sectores políticos, de una reforma política realmente que conlleve a que no tengamos una colcha de retazos si no que unifiquemos criterios en uno solo. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted honorable Diputado Ricardo Porras. Continuamos con el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. Yo quiero en primer lugar agradecerle a la Mesa Directiva que haya tenido la gentileza de programar esta Audiencia Pública antes de tomar una decisión, un Proyecto de Acto Legislativo presentado por el Gobierno nacional que pretende limitar a tres períodos la participación de los servidores públicos en las Corporaciones Públicas y aunado a esta Audiencia Pública igualmente hemos solicitado en calidad de ponentes, la posición de la Federación Nacional de Departamentos, de la Federación Colombiana de Municipios, de la Federación Nacional de Concejales de Fenacon, con el propósito de poder tener elementos como decía aquí el doctor Deluque, externos al Congreso de la República para poder madurar una decisión, uno no sabría si esto es constitucional o no, si esto es conveniente o no para el país, hoy creo que no tenemos los suficientes elementos de juicio para poder tomar una decisión.

Yo le quiero agradecer a la doctora Alejandra Barrios su participación aquí como también la del honorable Diputado Ricardo Porras del departamento de Cundinamarca, también dejar constancia de que fueron invitados todas las asambleas del país, de pronto por la premura de la audiencia, de pronto no, fue invitado el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Concejales e igualmente de departamentos, ellos también han sido invitados porque los queremos escuchar acá en el Congreso y por supuesto al escuchar a la doctora Alejandra a mí me surgen varias inquietudes, hoy tengo la mente en blanco como para tomar una decisión en favor o en contra de la iniciativa presentada por el Gobierno, por supuesto, que si esto le conviene al país pues indudablemente acompañaré, pero si no le conviene al país tendré también el carácter para expresar mi voto negativo a la iniciativa o presentar ponencia negativa.

Yo quiero aprovechar estas palabras o esta intervención para hacer unas preguntas frente a la intervención de la doctora Alejandra Barrios, ya lo mencionó el doctor Ricardo el

honorable Diputado, lo han mencionado algunos compañeros, si limitar la participación de los miembros de las corporaciones públicas a tres períodos doctor Navas Talero, ¿eso va a ayudar a los temas de anticorrupción? Porque la doctora Alejandra inició su intervención exponiendo que uno de los argumentos, de los elementos es que la limitación a los tres periodos, es decir, si alguien tiene un cuarto periodo es porque en el cuarto, es decir, si hay un estudio técnico, científico de derecho comparado, yo estuve tratando de revisar legislación en muchos escenarios del mundo y la verdad encuentro muy poco sobre la limitación de los periodos, salvo en el pasado en el otrora en algunas naciones.

También quiero preguntar ¿si la limitación de los tres periodos, por supuesto, le va a dar mayor legitimidad? Yo la verdad no entendería esa afirmación, por supuesto que frente a los objetivos que nos plantea la MOE si va a haber un tema de renovación que puede ser interesante, que puede ser importante, no entiendo porque la limitación de los tres períodos per se va a acabar con el clientelismo y la compra de votos, tampoco lo entiendo y sería bueno que nos pudieran compartir a nosotros porque si hay estudios, qué bueno poderlos tener que nos sirvan de sustento para la ponencia.

¿Y también si la limitación de los tres períodos per se nos va a ampliar la participación ciudadana en los procesos electorales? ¿Si va a garantizar una mayor participación? Y lo mencionaba el Honorable Representante el doctor Jaime de Cambio Radical del departamento del Meta y creo que él en su intervención lo va a mencionar, qué bueno que en el Congreso nos ocupáramos de una reforma política mucho más integral a ver si logramos entender todo lo que pretendemos, aunado o acompañado con la reforma electoral que es importantísima, entonces, Presidente, le quiero agradecer a la Mesa Directiva que haya agendado esta audiencia, por supuesto, que en el transcurso de ella podrán llegar más invitados y el interés nuestro no es otro que de manera técnica, soportada y no caprichosa, nos den elementos de juicio, de constitucionalidad y de conveniencia para poder evacuar de una manera o de otra este Proyecto de Acto Legislativo. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted doctor León. En el uso de la palabra el doctor Harry González por cinco minutos.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, no yo voy a hacer uso corto de tiempo, es solo una pregunta a la doctora Barrios que nos acompaña, un saludo al Diputado y a toda la Audiencia. Es en el sentido de si la MOE tiene estadísticas de cuánto se renueva el Congreso de la República. Y las pudiera compartir con nosotros, si las tiene por porcentajes, o por

número de congresistas tanto de Senado o Cámara y no sé si de pronto la MOE ha avanzado en esa información en lo que tiene que ver con otras Corporaciones Públicas, con Concejos Municipales, Asambleas, el Concejo de Bogotá, porque es verdad lo dijo el doctor Alfredo Deluque ahora en el caso de Cámara, uno lo que percibe es que se renueva bastante creo yo.

Entonces si eso ocurre en todas las Corporaciones Públicas incluyendo al Senado, Concejos y Asambleas, el fundamento de que esta norma va a ayudar a renovar la clase política no sé si es el adecuado, pero igual no tengo la información, por eso la tenemos a usted acá y a ver si nos ayuda a conocer estas estadísticas. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted doctor González. En el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias y gracias a los compañeros que citaron a la Audiencia. Doctora Barrios escuchando sus argumentos pues comparto muchos de ellos, doctor Navas. Bueno no estábamos aquí precisamente aprovechando esta Audiencia para preguntarte, uno lee el texto como está y le genera dudas digamos, o sea yo acompañé la propuesta anticorrupción, hice campaña por la propuesta anticorrupción, radiqué cuando hacía parte del Verde las siete propuestas que nunca pasaron acá y que por eso se fueron a esa consulta que, como bien decían los compañeros, pues tiene un apoyo ciudadano impresionante.

Impactante lo que se logró y en principio comparto el proyecto; sin embargo, el texto me genera inquietudes porque se habla de tres periodos en la Corporación y hay dudas si Cámara y Senado pueden entenderse como dos Corporaciones, es una primera duda que tengo, si eso ameritaría una mayor claridad, si ameritaría mayor claridad respecto a que se señale que sean periodos consecutivos sí me parece que en algún momento podrían pensarse y como esto está en el marco de lo que bien se señalaba y señalaba usted de un paquete legislativo anticorrupción, la pregunta es si un proyecto como estos no debería tener otro artículo referido a las inhabilidades, porque aquí se puede lograr venir tres veces, trabajar, hacer bien la tarea o hacerla mal, como muchas veces pasa también, pero se generan las familias que heredan las curules y entonces debería haber un límite en términos de consanguinidad o de las condiciones de quienes están aquí y son primos, esposas, tías de parapolíticos o de corruptos.

Yo creería y es mi iniciativa, yo voy a presentar un artículo en esta reforma a la Constitución que fortalezca las inhabilidades y que fije límites muchísimo más claros con respecto a la

corrupción. Quisiera conocer su opinión respecto a estos tres elementos. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctora Ángela. En el uso de la palabra el doctor Jaime Rodríguez. Entonces vámonos con el doctor Juan Carlos Losada. Pasamos al doctor Juan Carlos Wills.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, gracias, con el cordial saludo a todos los colegas, a los que están aquí presentes, a la doctora Alejandra Barrios, el cordial saludo que ya hemos tenido la oportunidad de coincidir en varias reuniones y en varios temas. Yo tengo muchas inquietudes frente a este tema Presidente y honorables amigos, primero porque frente al tema de importancia de conveniencia para el país pues no lo tengo muy claro, lo que sí estoy seguro es que nada tiene que ver esto con corrupción, quién dijo que el que lleva aquí más de tres periodos entonces se volvió un corrupto cuando aquí varios ejemplos hay, de lo que hay es gente honorable, la gente que lleva más de tres periodos aquí el bandido no necesita más de un período para venir a robar al Congreso de la República nada tiene que ver eso con corrupción y esto toca decírselo a la opinión pública, hicieron una pregunta en una consulta simplemente por populismo que nada tiene que ver con corrupción, o yo le pregunto a la doctora Alejandra en qué se puede combatir la corrupción en una simple pregunta como la reducción de tres periodos, entre otras porque yo no veo más haciendo digamos la verificación, usted sabe más de esto, pero solamente encontré a México y Costa Rica donde no se puede haber reelección inmediata pero es intercalada.

Yo la escuchaba hablar de renovación de los partidos y oportunidades para los jóvenes, pero es que resulta que la ley autoriza a los partidos a tener reglamentos, yo fui secretario general del Partido Conservador durante cerca de cinco años y tuve la posibilidad de estar en dos reformas estatutarias, mi vida personal no tuvo que pasar por el Concejo ni por la Asamblea ni por ningún lugar distinto sino que Dios, la vida y mis electores me pusieron como mi primera elección en la Cámara de Representantes, entonces tengo que estar solamente tres periodos porque o sino en el cuarto periodo ya la gente empieza a sospechar de mi integridad.

Yo creo que para eso están los partidos políticos, los partidos tienen autonomía en la conformación de sus listas a las Corporaciones Públicas, los partidos tienen su propio reglamento interno a definir una reglas, unas reglas de juego donde están incluidos por supuesto los jóvenes, dónde están incluidas por supuesto las mujeres, hay que hacer un trabajo más bien al interior de los partidos políticos para que se incremente esa participación de la juventud, para que se incremente

esa participación de las mujeres, para que en esa conformación de esas listas definitivamente haya una participación de género y de juventud al interior de los partidos políticos y no estemos legislando acá, legislando y legislando y sacando más leyes todos los días, tratando de hacerle ver a la opinión pública que estamos combatiendo la corrupción como si esto fuera definitivamente un punto neurálgico frente a la corrupción que tiene Colombia.

Yo veo, por supuesto, otros temas que debatí con usted doctora Alejandra en la Reforma que se quiso hacer en la reforma política, una reforma que de verdad tenía unas grandes y nobles intenciones y buenísimas, unas iniciativas que de verdad hay que traer a discusión en esta Comisión Primera como las listas cerradas por supuesto. Ese tema sí nos puede ayudar a luchar contra la corrupción dónde evidenciamos que el candidato no se tiene que gastar seis mil o siete mil u ocho mil millones de pesos en una campaña política donde hubo evidencia de que no hay forma de recuperarlos con los salarios sino con otros temas que no sé por dónde llegará esa plata a los electos, eso sí tenemos que empezar a luchar y a debatir desde la Comisión Primera y ojalá llevarlo a Plenaria, una reforma política integral que de verdad le ayude a este país a luchar contra ese flagelo de la corrupción.

Así que yo creo y en concordancia con los que me antecedieron, pues es un tema que hay que debatirlo mucho, hay que debatirlo demasiado, no sé si sea de verdad importante para el país, yo conozco demasiados congresistas aquí está el doctor Germán Navas Talero que ya lo nombraron, que es un hombre íntegro, que no ha tenido tacha, que lleva más de tres periodos y por qué le vamos a cortar la oportunidad de seguir prestándole el servicio al país de temas que de verdad importan, que son ya expertos en los temas que le importan al país, que tienen un conocimiento histórico porque lo han vivido, de temas que le importan a este país, de todos los partidos políticos, todos a excepción del Centro Democrático y los que se han venido creando que no llevan más de tres periodos. Pero qué importante sería tener en este Congreso en otros periodos al doctor Álvaro Uribe Vélez, que bastante servicio le ha prestado a este país aunque lo critiquen y por qué le vamos a cortar la oportunidad de que este país tenga a una persona como él en dos o tres periodos más, ¡ah! que se tenga que bajar a la Cámara entonces vamos a hacerle trampa al país.

Presidente:

Un minuto más para el doctor Wills por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias, Presidente, termino en un minuto, ¿Queremos es hacerle entonces trampa al país diciéndoles que tienen que bajarse del Senado

a la Cámara o de la Cámara subir al Senado necesariamente para que pueden estar los seis periodos en el Congreso de la República? Yo creo que eso no es honesto, aquí debemos de verdad, empezar a dar debates serios en contra la corrupción, esto no es anticorrupción. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Wills. En el uso de la palabra el doctor David Pulido.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias, señor Presidente. Importantes los aportes que generan todos los colegas y participantes, yo simplemente quiero tratar de complementar de pronto ya algo que acaba de mencionar el Representante Juan Carlos Wills, en relación a que en el fondo del asunto tal vez la motivación del proyecto pues en tratándose de combatir la corrupción, pues no encontraría uno de qué manera en la limitación de los periodos de reelección de los miembros de Corporaciones Públicas pudiera estarse combatiendo. Yo lo miraría con otra óptica más bien por el lado del tema de incentivar los nuevos liderazgos, el fortalecimiento de los Partidos y la oportunidad para todas aquellas personas que quieren y desean hacer un ejercicio político limpio, un ejercicio político sano y que por supuesto a través de los mecanismos democráticos pues quieren llegar a hacerlo siendo Concejales, siendo Diputados, siendo Ediles, siendo Congresistas.

Si se tratara de buscar una limitación al buen ejercicio de lo público porque hay que también mencionar que existen muchísimos ejemplos pueda que no todos, pero sí existen varios ejemplos en donde en las Corporaciones Públicas hay buenos funcionarios públicos, hay buenos concejales, hay buenos diputados, hay buenos congresistas, tal vez se ha generalizado y no es la regla y hoy en día es la excepción, pero siempre como otros temas y en otros contextos como se dice, justos no pueden pagar por pecadores y en ese sentido entonces habrá que mirar cómo se realza aquel buen ejercicio de quien hace bien la tarea, por un lado y por otro, como lo venía diciendo pues debería mirarse si se quisiera generar una ponencia positiva de este proyecto, pues es más bien cómo se buscará más allá de hablar de corrupción es sobre las nuevas oportunidades para la gente joven para las juventudes, también para la inclusión de minorías, también para la equiparidad de lo que tiene que ver con el tema de género, la participación mayoritaria también de las mujeres. Más bien porque no se trata o se generaría la base o una de las motivaciones importantes del proyecto, pero no hablar de que la motivación del fondo es el tema de corrupción porque se quedaría corto, aquí se está generalizando de cierta manera y en la medida en que se generalice pues obviamente

dejaría por fuera todos esos buenos aspectos de las personas que sí vienen haciendo bien la tarea.

Más allá de manifestar si la ponencia sea favorable o no favorable, pues creo que esto habrá que tenerlo en consideración ya para la discusión cuando entre a definirse el tema del proyecto. Adicionalmente a eso pues no sobra traer a colación y a valor presente pues las recomendaciones que la MOE en su momento también generó en lo que requiere el país en temas de reforma electoral y también en el tema de la lucha contra la corrupción. Sabemos cómo a partir de ese informe de la MOE se intentó ya en la parte final de la legislatura pasada del período anterior, de generar algunas perspectivas en lo que es la participación en las Corporaciones Públicas en Cámara y Senado, finalmente el proyecto fue hundido en el Senado, pero ahí vienen algunas recomendaciones que también sería bueno tenerlas de manera presente considerativa para la discusión una vez el proyecto entre a debate en la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Pulido. En el uso de la palabra el doctor John Jairo Hoyos.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Primera, señor Viceministro, miembros de los medios de comunicación y presentes, queridos colombianos un saludo y un abrazo. Una de las grandes falencias o quejas que hemos tenido en nuestro país, tiene que ver con la falta de planeación que adolecen muchos de nuestros proyectos y acciones en el país.

Cuando miramos los proyectos que poco a poco se han venido presentando a la Comisión y las motivaciones que van impulsando estos proyectos, nos preocupa que los mismos, querido doctor Juan Manuel, adolecen de ese principio fundamental de la planeación. Cuando se hace planeación se establece un objetivo principal, unos objetivos específicos, unos indicadores y unas acciones o tareas que permiten ver si avanzamos en pro del objetivo, por eso doctor Juan Manuel yo escucho a cada uno de los Congresistas hablar del objetivo primario que posiblemente agrupa estas iniciativas que es el de combatir la corrupción. Entonces en términos de planeación estratégica el gran objetivo es ¿Cómo reducimos los niveles de corrupción que hay en el país? y dentro de eso ¿Cuáles serían los objetivos específicos para lograr esa reducción de los niveles actuales de corrupción que parecen desbordados en el país? Y lo que yo hoy le reclamo al Gobierno es que nos empiece a traer iniciativas a cuentagotas, iniciativas sueltas que no forman parte de un plan concreto que podamos nosotros los congresistas decir definitivamente este plan

en su conjunto nos permitirá reducir los niveles actuales de corrupción.

Si uno logra que esta norma, por ejemplo, de los tres períodos pase, podría uno decir en manera de causalidad que esta norma nos garantiza alguna reducción de los niveles actuales de corrupción en el país, el 1%, el 5%, el 2%, que esta norma suelta produce algún resultado, seguramente va a ser imposible de medir qué impacto tendrá esta iniciativa, pero ¿Qué pasa si una iniciativa como esta forma parte de un paquete o un proyecto o un plan más amplio? Voy a poner un ejemplo, supongamos que en este país tomamos la decisión de cerrar las listas para que eliminemos el voto preferente y cambiemos la dinámica de las campañas electorales, pues resulta que en un ambiente de listas cerradas posiblemente la restricción de tres períodos tenga un impacto determinado en la manera que obliga que estas listas cerradas los partidos implementen mecanismos para promover después de tres períodos nuevas figuras, pero sin ese mecanismo de lista cerrada la sola limitación a tres períodos no garantiza nada.

Yo quiero pedirle al Gobierno que nos ayude con un par de datos técnicos, yo creo que aquí uno de los congresistas tomó una iniciativa importantísima cuando le pide a los organismos que nos están acompañando acá y al Gobierno que nos ayude con las estadísticas de renovación de las bancadas en cada uno de los últimos periodos después de la implementación del voto preferente. Yo iría más allá, yo quisiera que nos ayudarán a decir ¿Qué porcentaje del Congreso actúa en su cuarto periodo? Porque si vamos a limitar a tres períodos estamos suponiendo que un número importante, un porcentaje importante de los Congresistas está en el cuarto periodo aquí en el Congreso y para qué nos desgastamos legislativamente si de pronto esa hipótesis no es tan real, si la realidad nos dice que la dinámica política no permite que mucha gente haga cuatro periodos ¿Doctor Navas de pronto nos puede ilustrar cuántos compañeros del Congreso hoy están haciendo su cuarto periodo? Aquí estoy, doctor Navas, y seguramente doctor Losada, Representante Losada si hiciéramos una encuesta nacional pidiéndole al país si el doctor Navas debe hacer su séptimo período, lo más seguro es que esa encuesta nos salga favorable, va es la gente a votar que sí.

Entonces miremos realmente cuál es el porcentaje, yo les digo a los colombianos yo no tengo la expectativa ni esperanza de estar más de tres períodos acá, quisiera tener otras oportunidades, otras visiones en la vida y lo que yo veo es un Congreso muy joven, con gente con muchas ganas de escalar, de buscar oportunidades en otros espacios, de vivir esta experiencia. Entonces yo quiero hacerle una recomendación de manera muy respetuosa al Gobierno de Iván Duque que queremos que le vaya bien, que las cosas le salgan bien, no nos traigan iniciativas a

cuentagotas, no tienen impacto, no hay manera de hacerle seguimiento, la lucha contra la corrupción el mejoramiento de las prácticas políticas merece una Reforma Integral con un objetivo concreto, unos objetivos específicos, unas acciones concretas, unas iniciativas legislativas, unos indicadores y creo que allí el Gobierno debe asumir con responsabilidad esa tarea frente al país, no afanarse por decir ya estamos cumpliendo, miren ya presentamos la iniciativa para los tres períodos, estamos cumpliendo las promesas de campaña no, digámosle al país estamos cambiando el país, estamos cambiando la política.

Presidente:

Un minuto más para concluir doctor Hoyos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muy gentil y muy generoso Presidente. Vamos a acabar con la corrupción de manera definitiva y este es el plan articulado que tenemos desde cada uno de los frentes porque seguramente la Contraloría requiere unas iniciativas, unas herramientas adicionales. La Procuraduría está hablando de unas herramientas adicionales, la Reforma a la Justicia complementa con unas acciones adicionales, la reforma política genera unas acciones adicionales todas enfocadas a ese gran proyecto, la reforma que vamos a hacer a la Fiscalía, a las Cortes, en fin.

Deberíamos presentarla y no correr con estas pequeñas y aisladas iniciativas, si no presentar ese gran paquete legislativo que el país está esperando. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Hoyos. Antes de cederle la palabra al doctor Julián Peinado, saludamos al doctor Juan Manuel Daza, Viceministro del Interior. Doctor Peinado hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial para usted, para la Secretaría, su equipo de trabajo, honorables Congresistas, señor Viceministro. A mí la verdad en este ejercicio de Audiencia Pública me quedan muchas dudas, primero advertir que hubiera querido tener más acompañamiento de la academia para haber recibido otro tipo de conceptos. Pero si uno empieza a extender el panorama en el ejercicio de lo político, a mí me queda primero un sinsabor porque es que estamos partiendo en contra del principio de presunción de inocencia. Lo primero que escuché de la MOE es decir que es para evitar prácticas clientelistas, la compra de voto y que es como si fuera eso un silogismo supremo que permitiera llegar a que con tres períodos se corrija eso.

Yo tengo entonces una duda, ¿será acaso que el gobernador que es reelecto, después de esperar un período no puede realizar prácticas clientelistas para asegurar después su elección? ¿Será acaso que un alcalde no puede hacer lo mismo después de que repose un periodo y vuelve y aspira nuevamente a una alcaldía? Será acaso como está formulada la ley que el Congresista que sea Representante a la Cámara que vaya a aspirar al Senado de la República por qué se le prohíbe es repetir tres períodos o ese período adicional en su misma Corporación cuando brinca al Senado, ¿Cuándo se catapulte al Senado no hará prácticas clientelistas si ese es el silogismo supremo que impera en este proyecto de ley? Yo no creo que esa sea la solución, es más debo coadyuvar lo que han dicho mis compañeros, ¿Cuál es el porcentaje de Congresistas que se han hecho elegir más de cuatro periodos? Creo que sería una cifra supremamente relevante en este cuestionario, el 5% me informan mis compañeros.

Yo soy de los Congresistas nuevos y no porque el día mañana trate de aspirar otra vez me tienen que juzgar o tengo que estar bajo el índice de sospecha porque estoy comprando votos o generando prácticas clientelistas, hemos sacado propuestas adelante y avantes. Ahora se decía ahorita, es que lo que tiene que hacer un político es toda la carrera y tendrá toda su vida para ser profesional desde ser concejal, diputado, desde ser edil, bueno y entonces ¿por qué este tema no se delimita también para los Presidentes de Acción Comunal, porque ellos también cuando hacen contratación social podrían estar inmersos en una práctica clientelista, lo mismo un edil, solamente los Congresistas están bajo esa condición? Yo tengo serias dudas sobre los argumentos que se esgrimen para la aprobación de este proyecto de ley, pienso sí que debemos fortalecer los órganos de investigación, vigilar los gastos de las campañas que es un tema absolutamente diferente y que no se compadece con el ejercicio profesional de la política, porque me excusan, yo he visto al doctor Deluque dando debates técnicos, haciendo denuncias y creo que esa experiencia la adquirió en sus periodos en los que ha estado en el Congreso de la República.

Aquí venimos también a aprender, pero también a generar experiencia, propuestas serias y gente también muy proba que ha hecho un excelente ejercicio en el Congreso de la República. Yo no creo que esa sea la solución, creo que nos hace falta investigación, técnica jurídica y sobre todo respetar la Constitución porque aquí existe un tema y es la presunción de inocencia para poder legislar. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Peinado. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Fernando Reyes Kuri, Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias, señor Presidente. Una pregunta para la doctora Alejandra y es la siguiente, según la Corte Constitucional el principio democrático y de participación es un principio axial de la Constitución, hace parte de esa columna vertebral, el Constituyente del 91 no estableció ningún límite al derecho a ser elegido ni a los concejales ni a los ediles ni a los diputados ni a los Congresistas, la pregunta es la siguiente: ¿No cree usted que podría haber un riesgo de estar en la teoría de la Corte Constitucional sustituyendo la Constitución vía acto legislativo y eso más bien o esa reforma tendría que hacerse entonces vía referendo o vía Asamblea Nacional Constituyente, porque podría estar afectando esa columna vertebral de la Constitución, ese principio axial a la democracia, a la participación puntualmente en el derecho a ser elegido? Esa es la pregunta. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Juan Fernando. El doctor Álvaro Hernán Prada y se prepara el doctor Juan Carlos Rivera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, señor Presidente. Coincido aquí con el señor Viceministro en unas apreciaciones que tenía sobre el proyecto, un proyecto muy sencillo donde primero debo decir que construir un buen Parlamentario muchas veces significa también darle tiempo, darle más experiencia, pero nosotros tenemos que ser muy claros frente a lo que está sucediendo en nuestra democracia, tenemos muchos problemas y si no somos capaces de superar esos problemas, esa franja, esa brecha que se abre todos los días entre los electores y los candidatos a elegir, va a aumentar la abstención. Tenemos compraventa de votos, tenemos poca información, las campañas son costosas, no es fácil para quién de un momento a otro quiere acceder a un cargo de elección popular, hacerlo y encontrar una probabilidad alta de llegar, pero también es importante dejar claro que este proyecto nada tiene que ver con la Lucha Anticorrupción, ahí la tenían metida en el paquete de la Consulta Anticorrupción, pero yo no veo por qué la reelección en Corporaciones Públicas tenga que ver con ello. En los Estados Unidos la reelección Parlamentaria es evidente, uno mira las Cámaras y obviamente la experiencia es el común denominador, muchos años trabajando, muchos años legislando.

Pero el Presidente Duque, el Gobierno Duque tiene la determinación que celebramos nosotros de ir tapándole huecos a esos vicios de la clase política tradicional y tal vez el más importante de ellos, es evitar la microempresa electoral,

fomentar las listas cerradas o las listas con voto no preferente, de tal manera que exista una cohesión ideológica. Y entonces la pregunta que se van a hacer seguramente muchos jóvenes es, si ahora es difícil llegar a postularse y salir electo en una competencia con quienes están en el poder, con una lista cerrada va a ser mucho más complicado, va a ser mucho más difícil y eso tenemos que decirlo con sinceridad y por esta razón veo complementario a ese Acto Legislativo la posibilidad de limitar los periodos.

Ahora yo no estoy de acuerdo por las cifras que ustedes han manifestado aquí y que muchos sabemos que tengamos un límite de tres periodos por Corporación. Yo creo que si este acto legislativo de verdad quiere impactar y buscar la renovación política, aprovechar que los jóvenes en los últimos años o en los últimos meses han tenido digamos mayor inclinación en participar en la vida pública, el máximo periodo o los máximos periodos para estar en una Corporación Pública debería ser dos periodos o si no se vuelve pues algo que de verdad no impacta como lo diría tal vez el Representante Liberal que me antecedió en mi palabra. Dos periodos es un tiempo importante son ocho años, son dieciséis años en el Congreso que yo creo que si se hacen las cosas bien y se le da la oportunidad de renovar costumbres y de llegar a personas que tienen conocimiento y ganas de salir adelante, podrán hacer un gran trabajo.

Así que esta es una opinión que le dejo también al Gobierno para que evalúen el número de periodos a limitar. Mil gracias, Presidente.

Presidente:

A usted doctor Prada. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Rivera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, Presidente. Un saludo a todos los asistentes. Yo en una pasada reunión en el Partido Conservador con la Ministra de Justicia, le expresaba que la Reforma Electoral en las Reformas de Actos Legislativos se está presentando a cuentagotas, que no me parecía coherente que hubiesen presentado cuatro Actos Legislativos aquí en Cámara y uno en Senado y que no se unieron todos en un solo Acto Legislativo y pienso que el Gobierno es eso está improvisando. Yo he sido y tengo que decirlo aquí y aquí hay que manifestar, no estoy de acuerdo que esa Reforma se vaya presentando a cuentagotas. Un momento hablando del tema que nos compete hoy de los tres periodos yo pregunto, en un Concejo ahora hablaba la Directora de la MOE, que de venir a concejal, de concejal a diputado, de diputado a Representante a la Cámara y de Representante a Senador.

Yo empecé mi vida política en Santa Rosa de Cabal como concejal y pasé a la Asamblea y llevo dos periodos aquí en la Cámara el pasado y el

anterior, pero yo pregunto: cuando un concejal de un municipio lleva cinco períodos y la gente es contenta con ella, entonces ¿le vamos a coartar y tiene que aspirar a la Asamblea del Departamento porque no puede seguir después de los tres períodos en el Concejo Municipal cuando su ámbito es solo el territorio municipal y no tiene trabajo a nivel departamental? O el diputado como cuando yo fui diputado, había diputados que me enseñaron mucho a construir un departamento y llevaban más de tres períodos que eran muy pocos y posteriormente entonces ¿se tienen que lanzar a la Cámara o el Senado porque no pueden seguir siendo diputados asamblea? Eso no es así, ahora el Representante Deluque hablaba que el 70% se renovó la Cámara y cuando yo ingresé en el pasado periodo se renovó en un 65% y esa es la constante, entonces sí se está renovando y aquí está llegando gente joven, para que busquemos con un sinónimo de corrupción mostrando que entonces eso va a eliminar la corrupción en nuestro país y en el Congreso de la República, porque lastimosamente todo se lleva hacia nosotros los Congresistas en gran alto grado de corrupción y que somos nosotros los que legislamos aquí, los que convertimos la corrupción un tema muy superior en este país.

Eso no es coherente, eso no está bien y obviamente que presenten proyectos, que mejoren la democracia, la lista cerrada puede ser un mecanismo que disminuye los costos, pero el clientelismo porque sea lista cerrada porque disminuyan a los tres períodos no va a dejar de aplicarse o no va a dejar de llegar la gente a la comunidad a buscar lastimosamente lo que solicita muchas veces unos líderes que no debía ser así, la democracia no se debe aplicar, que vamos corrigiendo y vamos mejorando cada día, pero es un proyecto que nos llena, me llena a mí de inquietudes totales y que no tiene ninguna estadística, no pronuncia ninguna estadística, no dice nada como lo dijo el compañero del Partido Liberal ¿Dónde están las estadísticas que demuestren que disminuye el alto grado de corrupción de este país que los congresistas no estén tres años?

La experiencia se necesita, aquí todo el mundo ha puesto de ejemplo lo del doctor Navas y entonces, y todos mostramos de ejemplo al doctor Navas y muchos no son pocos, son pocos los que están más de tres períodos y se necesita para que un Congreso funcione, para que una Comisión funcione, para que aconsejen y enseñen porque eso no se llega de la noche a la mañana, sino a medida que uno va subiendo los escalones. Así que el debate se inicia, pero yo tengo mis dudas, claramente las expuse aquí y así no se combate la corrupción, ese no es el sinónimo de que la corrupción está dentro del Congreso de la República solamente cuando las situaciones se presentan en otros sectores donde realmente los Congresistas poco o nada puede hacer para su

gestión, para el departamento al cual pertenece uno. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Rivera. Para una moción de procedimiento el doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente es que aprovechando la oportunidad que está aquí el Viceministro del Interior a mí me parecería importante escucharlo acerca de la posición oficial del Gobierno sobre este proyecto y si los demás compañeros están de acuerdo, a mí me gustaría oír al doctor Germán Navas sobre el tema, que hablara sobre el tema una persona que lleva tanto tiempo en el Congreso. Representante Navas no sé si usted nos complace a la Comisión y nos da una opinión sobre este proyecto que se trata pues de escuchar a las personas que tengan experiencia en eso y para mí sería esencial oírlo a usted.

Presidente:

Bueno perdón continuamos aquí con el orden ya faltan tres. Derecho de réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Deluque no se preocupe, yo ya tengo una ponencia, le anticipo negativa a esta propuesta esa es mi posición. El pueblo tiene derecho a elegir a su Representante cuántas veces lo quiera porque es el que le gusta, por lo menos ha sido aquí en Bogotá. Gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Navas. Vamos a continuar entonces con el doctor Jorge Eliécer Tamayo, posteriormente el doctor Jaime Rodríguez y finalizamos con el doctor Andrés Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Bueno yo pienso que el tema tiene importancia en la medida que hay una expresión ciudadana que fue concitada con unas temáticas de este orden y amerita analizarlas, pero el hecho de ameritar su análisis no quiere decir que ahí exista una razón, en la línea de lo que tengo yo para intervenir pienso que soslaya la voluntad del elector primario, del ciudadano, restringirle la posibilidad de elegir un buen Representante. Buscamos solucionar un problema de la conducta humana que está invertida, que está desdibujada, que está desnaturalizada y que es conocida como la corrupción con una solución de no reelegir a una persona que es buena, que está en facultad de esa opinión, de ese ciudadano, elegirlos y muchos no han sido elegidos y han sido castigados por las comunidades, por los electores y no regresan a las corporaciones.

Pero miren la perversidad de la norma que no trae absolutamente nada, entonces plantea que vamos a corregir la corrupción no reeligiéndole pero permitiéndole que pase del Concejo a la Asamblea, de la Asamblea a la Cámara, de la Cámara al Senado o sea para que robe en cada una de ellas sería la conclusión, eso no tiene sentido, eso no tiene presentación alguna, aquí el problema es estructural lo vengo diciendo formemos otra vez a los ciudadanos, a la persona humana de manera ética en principios y en valores y tendremos nosotros la oportunidad de tener seres humanos correctos, que interactúan en cualquier escenario de la vida de manera ética.

Ese es el problema de fondo, queremos resolver un problema con una restricción que por el contrario niega la posibilidad a que personas que no están cuestionadas absolutamente nunca, de uno podrán decir cualquier cosa, tener las diferencias con el doctor Germán Navas Talero, pero no podrá decir uno que el doctor Germán Navas Talero es un corrupto, desde el punto de vista de sus comportamientos y él es elegido no por dos votos, es elegido con una votación significativa.

Entonces acaba de fallecer un Senador en Estados Unidos y ese Senador reconocido por todos los Partidos, por toda la sociedad norteamericana, toda su vida en el Congreso, si una persona tiene formación ética empieza desde el Concejo, de ser Ediles. Mi trayectoria ha sido desde ser Presidente de una Junta Comunal de mi barrio, donde me crie, posteriormente estuve de dirigente universitario en los consejos de dirección de las universidades, posteriormente Concejal de la ciudad de Santiago de Cali y de allí a la Cámara de Representantes, esto es un aprestamiento, esto es un aprendizaje, es todo un reconocimiento al trabajo que se realiza, yo no puedo aceptar que por unas particularidades de la corrupción se nos califique y nos meta a una bolsa allí, que sea el elector, que sea el ciudadano, que sea el que elige el que determine si esa persona en sus conductas debe de continuar o no debe continuar en una Corporación.

Pero además de eso, de lo principal que es formar personas éticas y correctas, lo que hay que lograr, lo que hay que lograr es que ese ser ante todo exista todo un sistema de transparencia, de control, de seguimiento, de veeduría a la gestión que realiza, eso sí que él rinda cuentas, que tenga transparencia en los procesos electorales, en las fuentes que perfeccionemos todo el sistema de vigilancia electoral del manejo de recursos, que las campañas sean al 100% financiadas por el Estado. Aquí vendrá entonces un nuevo modelo de corrupción, los grupos económicos y de sectores de poder social son los que van a imponer sus candidatos, del gremio equis durante tres años colocamos un candidato que ya tenemos el que lo sigue allí definiendo los intereses del gremio, eso

también es corrupción si lo miramos a la luz de los intereses.

Pero también la Iglesia tal, elige a tal Representante o a tal Senador y sigue el otro pastor o el otro miembro de Iglesia y no pasa absolutamente nada, a mí me parece que el tema cojámoslo por donde es.

Presidente:

Un minuto más para el doctor Tamayo por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Si la persona es correcta su procedencia, su partido, sus estructuras son las que tienen que establecer los mecanismos democráticos para seleccionarlo y escogerlo por sus reconocimientos, por sus valores, por su trabajo social o político, por su liderazgo, esa es la esencia de lo que tenemos nosotros y nosotros no podemos ser vergonzantes frente a ese hecho, los que tienen cuestionamientos y que tienen compromisos de otro orden pues que enfrenten y con sistemas de transparencia y vigilancia controlarlos y poderlos evidenciar y colocarlos en la picota pública para que la sociedad no los elija eso es otra cosa.

Yo por eso me oriento también en una ponencia que no da tránsito a esta normatividad, ahora seguirá, claro quién le coloca el cascabel al gato, los mismos congresistas no se van a autorregular no, lo de la regulación está en otro lugar, en otro momento y no el restringir la posibilidad de la continuidad a una persona en una Corporación bajo el prurito de qué es un acto de corrupción y permitir que nuevas generaciones lleguen, claro que llega gente joven aquí al Congreso y hay renovación y la estadística lo va a mostrar o sea que ese argumento no tiene peso, no tiene valor para hacer una determinada y modificar la Constitución en ese sentido. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Tamayo. El doctor Jaime Rodríguez y por último el doctor Andrés Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente. Primero quiero hacerle una crítica al Gobierno como lo han hecho los Congresistas que han hecho uso de la palabra, porque nosotros escuchamos cuando se posesionó el Presidente Duque de un gran proyecto, de una gran reforma política y lo que observamos aquí es que nos presentan artículo por artículo en diferentes proyectos. Este proyecto es como los insulsos, que uno necesita de la lechona para tomarle el sabor, este proyecto no nos dice nada cuando tenemos problemas de financiación, cuando se habla de listas cerradas se habla de unificación de periodos y hay proyectos.

Antiguamente el Gobierno jalonaba la agenda política en el Congreso, hoy afortunadamente somos los Congresistas que hacemos esa tarea, pero tenemos un Gobierno que no dice absolutamente nada, hoy no está la Ministra del Interior, señor Viceministro que me merece todo el respeto pero él no es el que tiene la última palabra, la Ministra de Justicia que presentó el Proyecto tampoco se hizo presente, no está la Federación de Concejales, de Diputados, de Gobernaciones, de Departamentos, de Alcaldías, de Capitales que ellos tienen que ver con este tema.

Yo no estoy de acuerdo en que se ponga de moda que todo es corrupción y que vamos a acabar la corrupción con limitar los periodos de un Representante, un Diputado, un Concejal, ese es un tema importante yo lo veo interesante pero si viene acompañado con las otras iniciativas como las listas cerradas, con la unificación de periodos, porque ahí sí vamos a ahorrar plata y a ustedes les quiero decir una cosa, un gobernador o un alcalde no necesita sino un período para acabar con el presupuesto y beneficiarse ellos. Aquí debe ir como lo han dicho muchos compañeros Congresistas o al único el doctor Navas, que lleva seis periodos y lo ponemos de ejemplo para este caso y no tiene ningún problema de corrupción y la gran mayoría de compañeros nuestros son personas jóvenes que llegan por primera vez y están frente a unos temas que yo creo que no los atrae y yo podría decir que en el Concejo hay muchos concejales que son corruptos y se han hecho reelegir y seguramente con este proyecto pasan a la Asamblea con las mismas mañas y luego vienen a la Cámara con las mismas mañas y posteriormente siguen en el Senado con las mismas.

Luego elegirse por más de un período o dos periodos o tres períodos no acaba con la corrupción, porque eso es un tema de educación, de criterios, de acciones, quienes acaban con la corrupción son los Órganos de Control que empiezan a mostrar quienes están infringiendo la ley. Antiguamente en el Congreso a ningún Congresista se le mandaba a la cárcel, hoy veo que en cada periodo uno o dos o tres terminan siendo investigados, judicializados y condenados, pero eso no significa que el resto de congresistas sean malos, ni significa que si un gobernador actuó mal, el resto de gobernadores sean malos, sean corruptos y lo mismo con los alcaldes. Luego no es el tema, pero sí quería llamarle la atención al Gobierno nacional para que de verdad nos haga un proyecto de una gran reforma política donde estén todos estos temas que hoy estamos tratando y que estamos haciendo, buscándole la salida a la problemática de la nación, pero que no creo que sea una solución.

Por eso, señor Presidente, desde la Comisión los invito o invito a las directivas que unifiquemos todos estos proyectos que tienen que ver con la reforma política de verdad y hagamos un gran estudio y si no, no vamos a aprobar ninguno,

porque en forma aislada no nos dice nada cada Proyecto de estos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Rodríguez. Por favor el doctor Calle. Andrés Calle Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial a los honorables colegas, al doctor Viceministro Daza, a la doctora Barrios, a los demás presentes en esta importante discusión para el país. Sin duda yo puedo comprender y entender lo que han esgrimido, las hipótesis que se han argumentado hoy para decir que sería limitar el buen desempeño de algunos miembros de corporaciones públicas que de manera atenta, inteligente, valiente, defienden los diferentes intereses de sus comunidades, pero también es importante que está Célula Legislativa analice el malestar del pueblo colombiano manifestado en diferentes momentos, malestar que va en contra de la concentración del poder en algunas de nuestras regiones, en la desigualdad por ser el país o uno de los países más desiguales del mundo.

Y no solamente vale la pena analizarlo en el tema de la corrupción sino también mirar otros argumentos importantes como el mejoramiento de nuestras propias carreras políticas que sin duda con la limitación de los periodos nos veremos obligados a esforzarnos, a mejorarlas y a optimizar el tiempo que estamos en las diferentes Corporaciones Públicas y sin duda el país ha logrado zanjar una gran discusión cómo fue el tema de la reelección, pero también vale la pena mirar el atornillamiento de algunas castas políticas en las regiones y mirar cómo podemos avanzar y no cerrarle la brecha, no cerrarle el candado a discusiones tan importantes como esta.

Yo sí quisiera escuchar al Viceministro Daza que es un joven que también como yo puede interpretar ese sentir de la juventud colombiana que se hastiada de la politiquería y de la concentración de unas pocas cabezas en el poder de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Andrés. Bueno vamos a cederle el uso de la palabra a la doctora Alejandra Barrios para que resuelva alguno de los interrogantes que plantearon algunos honorables Representantes y posteriormente al señor Viceministro del Interior doctor Juan Manuel Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alejandra Barrios, Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE):

Pues entendiendo que el interés es especialmente escuchar al señor Viceministro voy a tratar de ser breve en la intervención y en las explicaciones. No puedo más que coincidir empezando con el doctor Jaime Rodríguez, Representante usted tiene toda

la razón, parece insulso y le falta la carne a esta lechona. Es un artículo y por eso cuando yo inicié la intervención lo que estaba señalando este artículo lo tenemos que poder ver de manera integral en toda la reforma que es una reforma política es de manera integral, este artículo por sí solo está desconectado, es caprichoso, no se sostiene, pero cuando nosotros lo vemos de manera integral en la reforma política, logramos entender por qué podría ser, pero sobre todo por qué es quizás necesario establecer unos límites a los periodos de reelección para los cuerpos colegiados. Solo es insulso le falta toda la arquitectura institucional que está, que este recinto va a tener que discutir.

Segunda premisa, esta no es una propuesta de reforma constitucional antinavas, así no puede entenderse, doctor Navas usted sabe que yo lo respeto muchísimo y respeto muchísimo la carrera política que usted ha hecho no. Ni es tampoco una propuesta de Reforma Constitucional que los afecta como personas ni que está hablando mal de ustedes como personas, estamos hablando de una estructura, de un diseño que es integral para hablar cómo es el ejercicio de la representación política y como no es un tema personal, permítanme yo entro entonces a resolver unas preguntas que me habían hecho en términos de representación, pero también para ver cuáles pueden ser entonces los efectos de una decisión como esta en el marco obviamente de una reforma política de mayor calado.

En primer lugar, ¿de qué estamos hablando en la Cámara de Representantes? Señor esta Cámara de Representantes tiene el 67% de sus Representantes nuevos, si estamos hablando de esta Cámara precisamente de quienes están aquí sentados, ese 67% de Representantes nuevos lo que nos está señalando es que el tema de representación sí responde a la renovación, entonces ¿por qué sería importante entonces limitar el número de periodos y precisamente en la Cámara de Representantes estamos hablando del 67% de renovación? Pues estamos hablando sencillamente de limitación de poder porque es que no estamos hablando de un artículo solo, estamos hablando de que si viene una reforma política que vamos a discutir con una lista cerrada, con una obligatoriedad de mecanismos internos de selección de candidatos, pues obviamente una manera de ayudar a los partidos a que profundicen en su democracia y que no sea el bolígrafo el que rija, es establecer una limitación a los periodos.

¿Por qué es importante que sean tres periodos y que no sea de pronto romperlo solo con la consecutividad, que no sean tres periodos solamente consecutivos, que deje pasar un periodo y que venga otro nuevo? Si queremos ir a los datos, los datos son así de sencillos. Solamente dos Representantes a la Cámara aquí presentes, solamente dos Senadores de la República han hecho el cambio de, han hecho el ejercicio de estar por fuera de este recinto uno, dos periodos y regresar,

es decir, no es un patrón presentarse rompiendo periodos consecutivos, pero estamos hablando entonces perdón son cuatro Representantes a la Cámara y dos Senadores de la República y tenemos cincuenta y tres Representantes a la Cámara que repiten y de Senadores si no estoy mal son cuarenta y dos Senadores los que están repitiendo, sesenta y cuatro son nuevos, cuarenta llegaron por primera vez al Senado de la República.

Con estos datos ¿de qué estamos hablando? De verdad de la democracia interna los partidos y de los mecanismos cómo se va a organizar la selección de los candidatos para las listas cerradas y estamos hablando entonces de cómo va a funcionar el tema de la financiación de las campañas políticas no solamente para la selección de los candidatos que van a las listas para esos mecanismos, asambleas, Congresos o primarias anteriores sino los que van a financiar, ¿quién va a financiar toda la presentación de una lista cerrada y cuáles van a ser las reglas de juegos de inclusión de las listas cerradas?

Es de eso de lo que estamos hablando, no estamos hablando si aquí están personas o no, sentadas corruptas o no corruptas, no señores. ¿De qué estamos hablando? Que el ejercicio de la...

Presidente:

Un minuto más para la doctora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alejandra Barrios, Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE):

Que el ejercicio de la representación política transparente, depende de cómo una organización política, un partido político se organice y qué reglas establece para la selección de sus candidatos, lo que pasa es que empezamos al revés. Lo que pasa es que empezamos fue con el tema de la limitación de poderes y no empezamos con primero mi primaria que tenía que haber sido ¿cómo es que vamos a hacer la democracia interna de los partidos para poder avanzar hacia listas cerradas y cómo se van a financiar tanto las consultas internas o las consultas abiertas o las asambleas o los Congresos o las convenciones de los partidos para la conformación de esa listas? ¿Qué termina siendo el límite de los tres periodos? Y entiendo el ejemplo que el doctor Prada pone de Estados Unidos, claro allá hay elección eterna, se reeligen en el Senado de manera permanente, Costa Rica y México, no tiene límite México, Costa Rica también quizás ellos son más cercanos a nosotros, en Estados Unidos no hay límite a la financiación de las campañas políticas, porque la lógica anglosajona es otra, la lógica anglosajona y la democracia anglosajona no tienen los problemas que nosotros tenemos.

Presidente:

Doctora un minuto por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alejandra Barrios, Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE):

No estamos hablando de personas, cuando estamos hablando del tema de corrupción y política y por qué este artículo indirectamente lo toca, es porque vamos a empezar a hablar del tema de financiación y de los mecanismos que cada uno de ustedes al interior de sus Partidos va a definir para la conformación de las listas, no estamos hablando de personas, estamos hablando de un diseño y de una arquitectura institucional que permita fortalecer los Partidos, financiar de manera transparente las campañas políticas y poder generar una mayor participación y acceso a la representación de diferentes sectores a los que parecen, a los que pertenecen sus militantes y sus simpatizantes.

Créanme uno no puede ser tan perverso de hacer una reforma política y no creo que este Gobierno lo sea, solamente para tratar de que el doctor Navas no tenga representación el próximo periodo. ¿Qué dice el último artículo de la propuesta de Acto Legislativo? ¿Qué empieza a regir a partir de que se promulgue esta Reforma Constitucional? ¿Eso qué significa? Que sería dentro de cuatro años que empezaríamos a contar el primer periodo, no ahora y sería para las elecciones locales que empezarían para concejales, diputados a contar el primer periodo, no ahora pero les agradecería que cuando discutan este artículo que claramente Viceministro es un artículo mártir, porque creo que lo presentan solo para que se hunde y posiblemente pueda salir el resto de la reforma política, por favor no lo discutan solo hay que discutirlo en el contexto de la democracia interna de los partidos y la financiación de las campañas. Gracias.

Presidente:

Al doctor Navas para una interpelación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctora muy interesante escucharla a usted, pero le quiero hacer una precisión, no es aspiración de Germán Navas volver dentro de cuatro años, si usted está enterada de la política yo estoy aquí por una petición expresa del doctor Robledo y del Polo porque no tenían alguien que ocupara el espacio mío, porque es que esta propuesta de ustedes solo va a afectar a los partidos pequeños, a aquellos que no tienen muchas figuras para repartir. Entonces a nosotros nos quitan a Robledo, les quitan a Navas y en el Valle nos quitan a Alexander López y acaban con nuestro Partido, porque la forma en que se hace política con exceso de dinero nos impide a nosotros crecer. Entonces ustedes aciertan, acaban con las cabezas de los grupos pequeños, si eso es lo que quieren listo, yo me puedo ir cuando quieran y les ahorro la Reforma, si incomodo me voy y no les daño el caminado a los demás. Gracias.

Presidente:

Bueno ahora cedemos el uso de la palabra al doctor Juan Manuel Daza, Viceministro del Interior.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Manuel Daza Iguarán, Viceministro del Interior:

Presidente Jorge, muchas gracias, honorables Representantes, a la doctora Alejandra, a todos muy buenos días. Primero excusar a la señora Ministra venía en camino para acá, se le presentó un inconveniente no pudo llegar y por eso también presenté mis excusas por llegar un poco tarde. Lo primero que queremos manifestar es que tal y cual quedó consignado en la exposición de motivos del acto legislativo, el Gobierno no ve esta limitante de tres períodos como un tema en contra de la corrupción, sino como una manera de lograr la renovación en la política, el fortalecimiento de los partidos al despersonalizar el ejercicio de la política. No es una medida aislada, este proyecto de Acto Legislativo se radicó el mismo día que se presentó el proyecto de Reforma Política que consagra la lista cerrada, además consagra el tema de financiación estatal y lo que se buscaba era precisamente eso, que los partidos que no de ahora sino desde hace algunos años se han venido trabajando por su fortalecimiento, por despersonalizar la política al expedir la ley de Bancadas, al expedir el régimen que aplica a todos los partidos la misma ley estatutaria de los partidos siempre se ha buscado es eso, despersonalizar la política.

La lista cerrada es un paso adicional y uno de los temores que genera es precisamente el tema de la renovación, cómo garantizamos renovación teniendo listas cerradas. Muchos hablaron de la cifra de la alta renovación que tuvo la Cámara este año, la pregunta que todo el mundo se hace en la calle es, si próspera la lista cerrada con democracia interna de los partidos ¿qué garantiza que en el próximo período esa renovación o en los años venideros siga siendo igual y no sea el vehículo para perpetuar determinadas personas en los partidos? Eso puede terminar generando que las nuevas generaciones como pasa hoy en día, en vez de querer participar, terminen alejándose de la participación en política. Reitero no es un tema en contra de la corrupción, en la exposición de motivos no lo mencionamos, hablamos de un tema de fortalecimiento de los partidos, de migrar a la despersonalización de la política y hacer un tema de ideas de partidos y es un tema de límites por corporaciones, tres años en el Concejo, tres años en la Asamblea, tres años en la Cámara, tres años en el Senado eso da veinticuatro años, cuarenta y ocho años perdón en total, es un tema de ir construyendo carrera y permitirle al nuevo liderazgo que vayan surgiendo, no lo vemos como un tema anticorrupción y el tema era ese Presidente. Entonces muchísimas gracias por el espacio.

Presidente:

Gracias a usted, gracias a todos los asistentes. Vamos a continuar en el debate durante el informe de ponencia que presenten los. Bueno vamos a conceder el uso de la palabra al doctor Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Viceministro usted que representa al Gobierno, yo de verdad lo invito a que retiren ese proyecto y hagamos un proyecto integral donde usted me habla aquí de lista cerrada, pero aquí no habla de listas cerradas sí, la del MOE nos habló de la financiación como yo lo expresé y también se requiere, retiremos este proyecto y hagamos un proyecto integral y estoy seguro que hacemos un mejor trabajo, porque hoy yo creo que hay más gente para votarlo en contra, que para votarlo a favor porque no hay ese marco de verdad que nos dé una razón para hacer esa gran reforma.

Presidente:

El doctor Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Mire con todo respeto al señor Viceministro o sea ya el argumento no es la corrupción como fue planteado, ahora el argumento es la juventud, las nuevas generaciones, el tema de la juventud y las nuevas generaciones, el nuevo pensar no es un tema cronológico, muchos entre ellos me incluyo yo, soy de más avanzada, de mucho más avanzada que muchos jóvenes que han sido formados con ideas retardatarias, regresivas pero el problema no es ese, si queremos plantearlo, planteemos también que dentro de esas participaciones, dentro de esa democracia al interior de los partidos se le garantice efectivamente una participación a la juventud si el tema es cronológico, de edad cronológica con todo respeto, pobre argumento para decir que este Acto Legislativo vaya a darnos esa oportunidad de que las nuevas generaciones lleguen a la Cámara no.

Los partidos, ojo que estamos desnaturalizando los partidos, los partidos son los que tienen que fortalecerse, es lo que tienen que plantear ideológicamente, doctrinariamente sus tareas y convencer a la sociedad de que ellos son las alternativas de poder, que tienen liderazgos estructurados e identificados que los unifican en principios ideológicos, eso es otra cosa. Esa piñata ideológica que tenemos es la que nos está matando aquí, nadie sabe para dónde va y nos significa es la mermelada, las mieles del poder es lo que nos unifica, no los compromisos, ni las identidades frente a los problemas sociales, eso no nos identifica. Eso es lo que hay que cambiar o sea siguen buscando la solución donde no está, la solución se busca y hay que encontrarla allá dónde está, en la conducta humana, en el

comportamiento, en el accionar de los partidos, en cómo están trabajando los partidos a eso es lo que hay que trabajar, hacerlos visibles, darle garantías a los partidos para que ellos puedan difundir sus ideas, sus proyectos, sus iniciativas ancladas con los problemas de la sociedad, eso es lo que hay que hacer, eso sí cambia la política.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Estupiñán y finalizamos con el doctor Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo para el señor Viceministro, la señora Directora del MOE y todos los compañeros de aquí de la Comisión Primera y asistentes. Yo considero con todo el respeto señor Viceministro, que este proyecto de ley debe ser retirado, porque hoy los colombianos tenemos una gran expectativa sobre los anuncios que ha hecho el Gobierno y hoy tiene en representación de los diferentes partidos políticos están haciendo parte de una mesa técnica donde se habla de una reforma estructural integral que aborde temas como la sensibilización a los ciudadanos, el fortalecimiento a los partidos políticos, la democracia interna dentro de los partidos, pero también propuestas y alternativas que van referente a ahorrar por ejemplo, recursos que hoy se invierten en los diferentes procesos electorales.

De ahí que viene un planteamiento en cuanto a la unificación de los periodos y los calendarios electorales, de que se implemente el voto electrónico, de que se implementen herramientas tecnológicas a las entidades encargadas de adelantar las elecciones en el país para que haya transparencia, tanto en la participación de los ciudadanos con su decisión y también en los resultados que puedan generar.

Entonces quisiera de manera muy respetuosa pedirle a usted señor Viceministro, es que avancemos en la estructuración de una reforma política integral, yo creo que estos proyectos todos son importantes, todos, pero creo que no nos podemos desgastar en unos proyectos que el día de mañana de pronto van a ser archivados y los vamos a volver a encontrar en una nueva propuesta de reforma que tal vez pueden nacer de un partido político. Entonces yo invitaría a eso y espero pues que dentro de esa estructuración se tenga en cuenta todo lo que aquí se ha mencionado, se ha dicho porque creo que todas las posiciones son.

Presidente:

Doctor Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Hombre yo sí le pediría al señor Viceministro que nosotros no podemos

retirar este proyecto de Acto Legislativo, es que aquí debemos recordar que el Presidente Iván Duque ganó por diez millones cuatrocientos mil votos en donde hoy tenemos un mandato popular, en donde una de sus propuestas de campaña fue este precisamente este Proyecto. Por lo tanto, en mi caso personal y como miembro del Partido Centro Democrático en donde fuimos los que avalamos al Presidente Iván Duque, yo creo que la discusión de este Proyecto de Acto Legislativo hay que darla sin temor, que la discutamos al seno del Congreso y yo le recuerdo también a aquellos defensores de la Consulta Anticorrupción en donde sacan el pecho y levantan la mano en donde dicen que hay un mandato del pueblo colombiano y pese a que se perdió la consulta, este era uno de los puntos de la Consulta Anticorrupción.

Yo creo que es necesario dar un debate al interior del Congreso de la República, obviamente lo explicaba el señor Viceministro en donde claramente esta no es una medida anticorrupción, esta es una medida complementaria que busca realmente revisar lo que ha pasado históricamente en el país frente a la renovación política. Es que aquí el tema de la corrupción y yo lo manifiesto y lo digo, los colombianos estamos atrapados en unos carteles de contratistas que son los que financian las campañas políticas, esos son los temas gruesos que hay que discutir en lucha anticorrupción, pero este es un proyecto de Acto Legislativo que fue parte de la propuesta programática del señor Presidente y que él en cumplimiento de ese mandato popular lo está radicando ante el Congreso de la República. Por eso señor Viceministro le solicitaría que el Ministerio del Interior y el Gobierno mantengan el Proyecto de Acto Legislativo y lo discutamos y demos el debate como debe ser en esta Corporación. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Vallejo. En aras de la democracia participativa le cedo el uso de la palabra al doctor Hoyos y por último a la doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias Presidente. Le cuento Presidente que yo no esperaré menos de alguien oriundo del departamento de San Andrés, un departamento que ha sido lastimado en términos de participación de vocería y que como nadie sabe lo que lastima no poder levantar la voz en este Congreso Representante, si no esperaré nada más democrático de usted, que nos permita formar parte del grupo que hoy presenta inquietudes.

Presidente:

Ya se gastó un minuto doctor Hoyos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Querido Viceministro Juan Manuel es lo siguiente mire, aquí nosotros no queremos o nos trae la intención de perjudicar el Gobierno de Iván Duque, lo que hacemos aquí es participar desde los partidos con el ánimo de que las cosas le funcionen. Entonces yo creo que debemos pasar la página de ese discurso que utilizamos de qué el país está cansado de corrupción para justificar cualquier iniciativa que lanzamos, lo que le estamos diciendo al Gobierno de Iván Duque es que no intente resolver los problemas a cuentagotas, uno no resuelve enfermedades graves gota a gota, uno las ataca con un plan, con un cóctel de medicinas por decir un ejemplo sí quisiera poner el ejemplo de un cáncer, cómo es el cáncer de la corrupción, no se ataca con pequeñas gotas de una medicina sino que hay que meterle un cóctel molotov de una serie de medicinas y eso es lo que requiere el país.

Entonces cuando ustedes vienen con una gótica así por separado, lo que están dando es papaya hacia afuera para que el país diga allí no hay un plan claro, allí no hay una estrategia coherente y clara que le diga al país cómo vamos a resolver el problema. Entonces cuando los Representantes les dice, retire el proyecto no es porque están en contra de la posibilidad de que se limite a tres períodos, lo que están en contra es de que irrespetemos la Constitución como lo hemos hablado aquí con el Representante Burgos, como si estuviéramos con una picadura de abeja pique en puntico aquí, pique un puntico allá, pique otro puntico allá, vámonos con una reforma de fondo, hagamos un conjunto de reformas que nos garantice que todo va en conjunto y que tenemos un plan coherente, serio, estructural.

Presidente:

Veinte segundos más aquí al doctor Hoyos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Veinte segundos, qué bendición hombre, usted es un hombre generoso, coherente. Entonces ahí es donde le decimos, mire evitémonos problemas porque si presentamos esta pequeña, pequeñísima Reforma de la Constitución, más es lo que ofendemos a la Constitución que lo que resolvemos. Juntemos todas estas iniciativas en un plan coherente, mostrémosle al país que queremos hacer una reforma de fondo y va a contar usted con el apoyo de esta Comisión porque no nos sobra sino buena voluntad con usted, con este Gobierno y con el Ministro, con el Presidente. Gracias.

Presidente:

Doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente. Bueno yo realmente me declaro supremamente sorprendida, tal vez aquí puede haber una falta de comunicación, después del 26 de agosto en donde en las urnas casi doce millones de colombianos apoyaron los siete mandatos de la Consulta Anticorrupción, el Presidente Iván Duque en un gesto que yo creo que desde distintas fuerzas políticas hemos reconocido, tomó la decisión de conformar una Mesa Técnica, no para hacer una reforma pequeña o de un pequeño artículo, para hacer una reforma integral de distintas medidas anticorrupción que recogiera tanto aquello que fue aprobado en la Consulta Anticorrupción como una serie de otras propuestas de distintos partidos. Esa Mesa lleva sesionando casi ya un mes, como resultado de esa Mesa hace menos de diez minutos se acaba de radicar entre todas las fuerzas políticas el paquete de distintas reformas para implementar la Consulta Anticorrupción y los otros proyectos.

Recordemos que contiene ese paquete, ese paquete tiene congelación y reducción de salario a los congresistas incluyendo un segundo proyecto que desata el salario los Congresistas de otros salarios, publicación de los conflictos de interés, proposición para garantizar que se adecúe un tema del proyecto que hace pública la declaración de renta, el proyecto de rendición de cuentas de los congresistas, el proyecto de presupuesto regionalizado, el proyecto de endurecimiento penal y de inhabilidades frente a condenados por corrupción, un nuevo proyecto presentado por la Vicepresidenta sobre el bloque de búsqueda y un conjunto de otras medidas de la reforma política ya radicada.

Estimados colegas, aquí dicen es que no hemos visto nada de lista cerrada, hace ya tres semanas conocemos la propuesta de lista cerrada, están haciendo ponencia en el Senado, máximo tres períodos como uno de los proyectos que ya había radicado Gobierno que es este que estamos discutiendo hoy y que hace parte de este paquete, publicación de la declaración de renta, imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, pliegos tipo, probidad administrativa y el proyecto de la Fiscalía General de la Nación. Se aprobó en la Mesa Técnica, ayer estuve ahí, todas las bancadas estaban representadas, por supuesto que podríamos incluir proposiciones, que dábamos la discusión, pero todas las bancadas estuvieron representadas diciendo estamos todos en una unidad, digamos aprobando y dando cuenta de que respaldamos esta finalidad.

Yo sí me encuentro muy sorprendida en esta Audiencia Pública, una cosa es que tengamos una serie de modificaciones para hacer.

Presidente:

Démele treinta segundos más a la doctora Juanita por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Otra cosa es que un esfuerzo en principio multipartidista de dar una discusión seria de cara al país sobre una serie de proyectos, ahora resulta que lo que queremos es archivar el proyecto. Yo sí creo que inicia muy mal el trámite en el Congreso de la República de unos proyectos que surgen supuestamente de una discusión en una Mesa Técnica multipartidista. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

A usted doctora Juanita. Tiene el uso de la palabra el Viceministro del Interior, para concluir esta Audiencia Pública.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Manuel Daza Iguarán, Viceministro del Interior:

Bueno no, era básicamente eso, insistir por un tema de la Representante Goebertus, la iniciativa o la pregunta hizo parte de la Consulta Anticorrupción, pero insisto en el tema cuando lo radicamos acá y en la exposición de motivos está no hizo alusión a eso sino como una medida dentro del paquete de varias medidas dentro de la que está la reforma política que incluye lista cerrada, incluir el límite de periodos como una manera de darle tranquilidad o afianzar el tema de la democracia interna a permitir nuevos liderazgos dentro de los partidos.

Entonces era solo eso, me llevó los comentarios de los distintos Representantes y estaremos dialogando con los ponentes.

Presidente:

Ok, doctor Daza. Entonces quiero agradecer a todos los Representantes que han estado muy juiciosos hoy en la Audiencia Pública y citarlos para el día de mañana miércoles a las 9:00 de la mañana la cual tendremos otra Audiencia Pública para discutir el proyecto con el que busca prisión perpetua para violadores. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Se ha terminado la Audiencia siendo las 12:40 de la tarde y se ha convocado mañana nuevamente a Audiencia aquí en este recinto a las 9:00 de la mañana, sobre el proyecto de Acto Legislativo de Prisión Perpetua para Violadores.

Anexos: Tres (3) folios

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AUDIENCIA # 09

PROPOSICION

*Se da
Acto # 07
Ses 10/18
Aprobada por
Unanimidad de
los asistentes.*

En calidad de ponentes del Acto Legislativo N° 074 de 2018 "Por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección directa", solicitamos se convoque a audiencia pública para que asistan los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección directa, a saber, Diputados, Concejales Municipales y Distritales, y Ediles del País, para que expresen sus opiniones respecto del Proyecto de Acto Legislativo, conocer las posturas de los convocados

En Colombia, el artículo 133 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 1 de 2009, no dispone limitación de temporalidad, respecto de la elección de sus miembros, permitiendo así su reelección por periodos indefinidos en el tiempo.

El Proyecto de Acto Legislativo presentado a consideración del Congreso de la República, modifica la Constitución Política de Colombia en los artículos 126 y 133, restringiendo la elección de Cuerpos Colegiados de elección directa, hasta por tres (3) periodos consecutivos en la misma Corporación.

Por lo anterior se hace necesario realizar un análisis de fondo sobre las implicaciones y efectos que pueda generar la reforma Constitucional.

Convoquese a Audiencia Pública a Diputados, Concejales Municipales y Distritales, Ediles del País y Comunitarios en General, en la fecha y hora que dispongan. *Universidades Nacional, Universidad Libre, UdeC*

Atentamente, *Andrés y a la noche*


GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara


BUENAVENTURA LEON LEON
Representante a la Cámara


OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara


ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

*Se da
Ses 10/18
3:32 PM*

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara

OSCAR L. VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Representante a la Cámara

Juanita Goebertus
JUANITA M. GOEBERTUS ESTRADA
Representante a la Cámara

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Representante a la Cámara


JORGE E. TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
12
CONSTANCIA.

FECHA: 18 Sep /18
HORA: 10:05 am
uc

Hago propias las palabras que expresara el alcalde de Barranquilla Alex Char, sobre la versión preliminar del presupuesto nacional regionalizado.

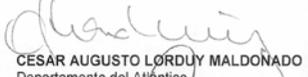
Con base en esa versión preliminar del presupuesto planteada por el Gobierno Nacional, el Caribe pasaría de \$8,3 billones recibidos en 2018, a solo \$7.6 billones en 2019. Esta decisión no es coherente con los niveles de rezago y atraso de nuestra Región.

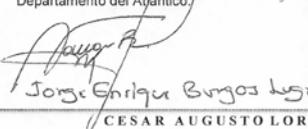
La eficiencia de la gestión territorial depende de un adecuado manejo del presupuesto público, que debe estar precedido de una distribución equitativa y solidaria. Desde esta perspectiva, nos preocupa reducción de \$700 mil millones en presupuesto asignado al Caribe para 2019.

No es posible que la mayoría de los departamentos costeros sufran recortes y que el Atlántico sea entre los principales departamentos, el afectado con reducción de ingresos, teniendo en cuenta la enorme e histórica deuda social del país con Región Caribe.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para revisar estas decisiones proyectadas, porque las necesidades del Caribe y de su gente no dan espera, y requieren con urgencia mejores asignaciones presupuestales, acordes con la realidad de cada departamento.

Del Representante,

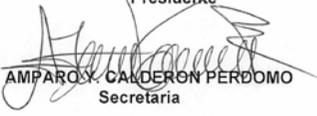

CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Departamento del Atlántico


Jorge Enrique Burgos Lugo

*Alfredo Dolz me
Departamento de
La Guajira
Partido del U.C.*

CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Representante a la Cámara por Atlántico
Cra. 7 No. 8-88 Ed. Nuevo del Congreso - Oficina 420 - 419

SAMUEL HOYOS MEJIA
Presidente


AMPARO CALDERÓN PÉRDOMO
Secretaría

JORGE MENDEZ HERNANDEZ
Vicepresidente

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaría

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2018